



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA,

de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 78, 85, 86 y 88 apartado "A" de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3, 19 fracción I y 21 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 140, 150, 151 y 152 de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, 2 y 4 fracciones V, VI, VII, XIII y XIX de la Ley que Crea el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia,

CONVOCA

a mujeres y hombres con vocación de servicio a participar en el concurso de selección para formar parte de la

FUERZA ESPECIAL DE SEGURIDAD

confiable, honesta y altamente preparada, quienes deberán cumplir con lo siguiente:

REQUISITOS

1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.
2. Tener estudios de licenciatura, concluida o trunca.
3. Edad: entre 18 y 30 años.
4. Estatura mínima: hombres 1.65 metros y mujeres 1.55 metros; su peso deberá ser acorde con la estatura.
5. En el caso de los varones, haber cumplido con el Servicio Militar Nacional o acreditar estar cumpliendo con dicha obligación.
6. Acreditar buena salud física y mental, a través de examen médico.
7. Ser de notoria buena conducta.
8. No estar suspendido ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público, tampoco estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local.
9. No haber pertenecido a alguna corporación policiaca o militar.
10. No contar con antecedentes en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
11. No presentar inserciones o dibujos con sustancias colorantes sobre la piel ni perforaciones corporales.
12. No hacer uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
13. Presentar y aprobar los exámenes que practicarán el Centro de Control de Confianza del Estado de México y el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.
14. Contar con correo electrónico.

DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán presentarse con la documentación que a continuación se menciona, en original:

1. Copia certificada del acta de nacimiento.
2. Identificación oficial vigente (credencial para votar o pasaporte).
3. Constancia domiciliaria.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Seis fotografías a color, tamaño infantil, de frente.
6. Certificado o constancia de estudios de licenciatura, parcial o total.
7. En el caso de los varones cartilla del Servicio Militar Nacional con hoja de liberación o constancia que acredite que se está cumpliendo con dicha obligación.
8. Síntesis curricular actualizada, con firma autógrafa en cada una de las hojas (presentarla sin engargolar y en tamaño carta).
9. Certificado médico con fecha de expedición no mayor a 30 días al de su presentación, emitido por una institución de salud pública, que acredite gozar de buena salud. En caso de ser seleccionado deberá presentar: examen general de orina, química sanguínea, VDRL, tipo de sangre y RH. Este documento deberá presentar nombre, firma y cédula profesional del médico que lo expide, así como sello de la institución.
10. Autorización firmada por el aspirante para que se le apliquen los exámenes de control de confianza.
11. Carta de exposición de motivos de puño y letra del aspirante, en una cuartilla como máximo, del porqué desea ingresar a la institución.
12. Tres cartas de vecinos que avalen su conducta.

Útil presentarse si no cumple con los requisitos y documentos señalados.

La documentación original se cotejará y devolverá, salvo aquella que resulte falsa, ya que será puesta a disposición de las autoridades competentes para los efectos legales a que haya lugar, dejando sin efecto el registro del aspirante.

PROCEDIMIENTO

1. Difusión general de la convocatoria: a partir del 28 de abril de 2014, hasta concluir el reclutamiento.
2. Los interesados deberán registrarse a partir del 15 de marzo de 2016 en la página de internet www.edomex.gob.mx del Gobierno del Estado de México, en la liga de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, en donde se les asignará un folio para todo trámite y consulta posterior relacionados con el presente procedimiento, en donde además podrán conocer la ubicación de los módulos de información, orientación y revisión de documentos.
3. Los aspirantes deberán presentar la documentación señalada en el apartado anterior en el Plantel de Formación y Actualización correspondiente.
3. Las fechas, los horarios y los lugares en los que se les practicarán las evaluaciones de Conocimientos, de Capacidad Física, de Conducción Vehicular, Entrevista Técnica y de Control de Confianza (Psicológica, Poligráfica, de Entorno Socioeconómico y Médico-Toxicológica), se les notificarán por correo electrónico, por lo menos con 5 días hábiles de anticipación a su aplicación.
4. Los resultados finales serán emitidos por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, los que serán inapelables.
5. Los interesados podrán consultar el resultado que se emita vía internet, 10 días hábiles después de que se les practique la última evaluación de control de confianza, así como la fecha de inicio del Curso de Formación, para quienes hayan sido aceptados.

BENEFICIOS

1. Todos los trámites que se realicen durante el proceso de selección son estrictamente personales, confidenciales y gratuitos, ningún empleado o funcionario de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana podrá condicionar o comprometer el ingreso de los aspirantes.
2. Los aspirantes seleccionados contarán con los siguientes servicios: médico, odontológico, comedor, dormitorio, biblioteca, áreas deportivas y actividades extra programáticas.
3. A los aspirantes que resulten seleccionados se les otorgará una beca mensual de:
Primer bimestre: \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.),
Segundo bimestre: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.),
Tercer bimestre: \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.),
Cuarto bimestre: \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.),
mismos que comprenden los 8 meses que durará su formación académica básica en el instituto.
4. Al término de sus estudios de forma satisfactoria, serán dados de alta como integrantes de la Fuerza Especial de Seguridad, con un salario de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, libres de impuestos.
5. Prestaciones: seguro de vida, estímulos y recompensas por desempeño, seguridad social (ISSEMyM), aguinaldo, prima vacacional, gratificación para compra de útiles (una vez al año), entre otros.
6. Para mayor información, consulte la página www.edomex.gob.mx en la liga de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana; acuda a los módulos de información, orientación y revisión de documentos o comuníquese al teléfono: 01 800 97 66 400; en el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia: (01 728) 285 26 70, ext. 101 y de los planteles de Formación y Actualización Tlalneptlá: (01 55) 53 17 08 15; Nezahualcoyotl: (0155) 57 43 70 99 o Toluca (01 725) 174 30 88.

Toluca, Estado de México, marzo de 2016.

Lic. Eduardo Valiente Hernández
Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana

Mexiquenses
mejor protegidos